Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 028**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 23 de Febrero del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 13:07 hrs.
Asistencia: 42 Diputados
Permisos: --

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Oficio suscrito por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, en el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 110 y 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, en el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción XVII del artículo 43, la fracción V del artículo 68 y primer párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta Punto de Acuerdo en el que solicita a la Junta de Coordinación Política que se requiera un informe a la titular de la Secretaría de la Contraloría
6.- Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Margarita García García, en el que anexa Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a realizar las acciones y programas necesarios para fomentar una cultura de institucionalización del enfoque de género, participación política y ciudadana, derechos sexuales, políticas sociales y desarrollo de una vida libre de violencia de forma permanente, en beneficio y protección de las mujeres oaxaqueñas.
7.- Lectura del oficio enviado por los ciudadanos Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal y Benjamín Salinas Pérez, Presidente y demás integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., en el que anexan iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8.- Dictámenes de comisiones.
9.- Asuntos Generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidenta le informó que hay quórum.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Miércoles 23 de febrero de 2011.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.-Documentos en cartera.
3.- Oficio suscrito por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, en el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 110 y 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, en el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción XVII del artículo 43, la fracción V del artículo 68 y primer párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta Punto de Acuerdo en el que solicita a la Junta de Coordinación Política, requiera a la titular de la Secretaría de la Contraloría, informe a este Honorable Congreso del Estado, si los seis ex-funcionarios de la Administración anterior y titulares de las dependencias que se sirvieron comparecer ante este Congreso en noviembre de 2010, han informado sobre los asuntos pendientes que manifestaron tener de acuerdo a las funciones que venían desempeñando, así como la documentación que en su momento se comprometieron a exhibir.
6.- Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Margarita García García, en el que anexa Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a realizar las acciones y programas necesarios para fomentar una cultura de institucionalización del enfoque de género, participación política y ciudadana, derechos sexuales, políticas sociales y desarrollo de una vida libre de violencia de forma permanente, en beneficio y protección de las mujeres oaxaqueñas.
7.- Lectura del oficio enviado por los ciudadanos Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal y Benjamín Salinas Pérez, Presidente y demás integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., en el que anexan iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8.- Dictámenes de comisiones. Comisión Permanente de Presupuesto y Programación: inciso “a”.-Dictamen con proyecto de 51 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 de igual número de Municipios del Estado de Oaxaca: Nazareno, Etla; Cosoltepec, Huajupan; San Martín Zacatepec, Huajuapan; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Santa María Guinaguiti, Tehuantepec; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Teotongo, Teposcolula; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; Fresnillo de Trujano, Huajuapan; Santa Maria Yavesía, Ixtlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlám; San Jerónimo Tecóatl,

Teotitlán; Teotilán de Flores Magón, Teotitlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Juan Guelavía, Tlacolula; Santa Anna del Valle, Tlacolula; Santiago Suchilquitongo, Etla; San Francisco del Mar, Juchitán; Tataltepec de Valdés, Juquila; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San miguel Coatlán, Miahutlán; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Nicolás, Miuahuatlán; Santa Ana, Miahuatlán; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; San Pedro amuzgos, Putla; San Mateo Yucutindó, Sola de Vega; Santa María la Asunción, Teotitlán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; San Juan del Rio, Tlacolula; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; Cosolapa, Tuxtepec; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; San Andrés Yaá, Villa Alta; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; Santa María Yalina, Villa Alta; San Juan Yaeé, Villa Alta; Villa Tálea de Castro, Villa Alta; San miguel Peras, Zaachila. Comisión Permanente de Educación Pública: inciso “a”.- Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, declara el presente año como: “2011, año de la educación pública, laica y gratuita, a 150 años de su Decreto”. Comisión Permanente de Administración de Justicia: inciso “a”.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que solicita que los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se vinculen con los sectores productivos, universidades y ciudadanos, para generar espacios de análisis en torno de la necesidad de modernizar el marco legal del trabajo, expediente 11. Inciso “b”.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo dos y tres que los integrantes de la Quincuagésima Legislatura del Estado de Colima, aprobaron por mayoría, a efecto de que se establezca la universalización de la educación inicial o de primera infancia obligatoria, expediente 14. Comisión Permanente de Gobernación: inciso “a”.- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura se pronuncia por adherirse a la determinación tomada por la Asamblea General de ciudadanos de este municipio el día 22 de enero del 2010. Inciso “b”.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al archivo del expediente número 01, como asunto definitivamente concluido, al no cumplir los promoventes con el requerimiento formulado para subsanar la omisión de falta de firmas en su solicitud de desaparición del ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, conforme a lo dispuesto por el articulo 93 y 95 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente al inicio del asunto planteado por disposición del articulo 4° transitorio de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca. Inciso “c”.- Dictamen con proyecto de acuerdo, relativo al archivo del expediente número 66, como asunto totalmente concluido, por haberse obsequiado lo solicitado mediante oficio número 09/CPG./2011, la enumeración de requisitos para el cambio de denominación política de un centro de población a villa.
9.- Asuntos Generales.

Es cuánto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Presidenta ¿Es la misma que tenemos? Presidenta, ¿Es la misma que nos pasaron?, ¿No verdad?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Es el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Es que la Diputada Rosalinda comentaba que era el punto número nueve, asuntos generales, y la que nos acaban de pasar en el punto numero diez, tiene asuntos generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A petición de la Diputada Marlene Aldeco se quitó el punto siete por lo tanto se recorre;

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta, yo quiero que enseñe la petición en la cual yo hice la solicitud de quitarlo, yo al contrario le pido por favor que someta a discusión mi Punto de Acuerdo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En la solicitud de la Diputada Marlene, se quitó por eso se recorrió el punto del Orden del Día” y continua diciendo: “Por lo tanto, quienes estén a favor de que se apruebe el Orden del Día levanten la mano,

La Diputada Margarita García García:

Pero en el Orden del Día esta todavía, por eso tenemos la duda.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera presidenta, la compañera está manteniendo el punto, ¿Por qué no se puntualiza?.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Una moción de orden; toda vez que en el Orden del Día que nos presentan, en el cual aparece el punto de la compañera Marlene y que la compañera Marlene ha expresado que si mantiene el punto en el Orden del Día, yo pediría que se ponga a aprobación el Orden del Día, tal y cual lo tenemos, y ya no hay ningún problema.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será, diputado. Por lo tanto solicito con la petición de la diputada Marlene en donde dice el punto siete del orden del día, lectura del oficio suscrito por la ciudadana Diputada Marlene Reyes Retana, en el que presenta Punto de Acuerdo por el que se ordena publicar en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Oaxaca y en los medios impresos de mayor circulación en la entidad, la estructura orgánica integral del Poder Legislativo, considerando para ello el puesto más bajo hasta el de mayor jerarquía administrativa, las facultades de cada unidad administrativa, así como la remuneración mensual de cada puesto, incluyendo el sistema de compensación o bonos que perciba cada uno de los trabajadores o prestadores de servicios profesionales del Congreso del Estado de Oaxaca, de la misma manera el directorio de servidores públicos por área, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, que incluya nombre, profesión, cargo, domicilio legal, teléfono oficial, y en su caso, correo electrónico, con las excepciones previstas por la Ley de transparencia.

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día incluyendo la petición de la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día. Se va a dar desahogo con el primer punto del mismo: **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y a cada uno de los Diputados el acta de la sesión anterior, la Presidencia dispensa su lectura. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las Ciudadanas Diputadas y ninguno de los Ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **DOCUMENTOS EN CARTERA**.

Se instruye a la Secretaría para que dé cuenta con los documentos correspondientes.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SCTG/DPJ/DADQD/265/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de febrero del año en curso, con el cual el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía cuadernillo de copias certificadas, con la comparecencia del Ciudadano Maurilio López Osorio, quien solicita al Ayuntamiento de Villa de Tejúpam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, el pago de sus dietas que no le fueron pagadas cuando fungió como regidor de obras en el citado ayuntamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese el oficio de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de Villa de Tejúpam de la Unión, solicitándole dé respuesta a ese planteamiento e informe a esta Legislatura.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SGG/0122/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de febrero del año en curso, con el cual el Secretario Particular de la Secretaría General de Gobierno envía el escrito dirigido a la titular de ese dependencia, por el que el representante de la localidad llamada Cañada de Espina Tepantepec, Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, solicita que a dicha localidad le sea otorgada la denominación de Núcleo Rural.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 87, recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de febrero del año en curso, con el cual el Agente de Policía de Guadalupe Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita a esta Legislatura le sea otorgada la categoría administrativa de Agencia Municipal, por reunir los requisitos que la Ley establece.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el cual el Agente Municipal de San Francisco Cotahuixtla, Municipio de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura respecto de la distribución de los recursos del ramo 28, que el municipio debe de entregar a la agencia citada, ya que a pesar de haberlos solicitado a la fecha no han obtenido respuesta del Presidente Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Municipal del ayuntamiento de San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca, envía para los efectos legales correspondientes, la documentación generada en la recepción de la administración municipal, lo anterior ya que las autoridades salientes no comparecieron al acto formal de entrega-recepción.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Municipal de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, informa a esta Legislatura haber dado cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 685/2009, del índice del Juzgado Octavo de Distrito; adjunta para lo anterior, la documentación original con la que acredita su dicho.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento, túrnese copia de dicha documentación a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de febrero del año en curso, con el cual el Senador Armando Contreras Castillo, Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, solicita a esta Legislatura tratar el asunto de la comunidad de San Mateo Yucutindó, Sola de Vega, Oaxaca, respecto de la decisión de este Congreso de decretar el cambio de la sede de la cabecera municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Municipal del ayuntamiento de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que las autoridades municipales salientes no hicieron formal entrega-recepción de la administración municipal, por lo que envía la documentación generada por ese motivo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido al Presidente Municipal de San Pablo Etla, Oaxaca, recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el cual un grupo de ciudadanos de la Agencia de Policía del poblado Morelos, le solicitan se convoque a una nueva asamblea general de ciudadanos de los lugares citados para la elección del agente de policía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de San Pablo Etla, Oaxaca, solicitándole atender dicho planteamiento e informar a este Congreso de la respuesta dada.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el cual un grupo de ciudadanos encabezados por Graciano Torres José, todos originarios y vecinos del municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca, denuncian una serie de irregularidades que dicen viene cometiendo el encargado de la administración municipal de ese Ayuntamiento, por lo que han presentado la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 028, recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que, dado que las autoridades municipales salientes no comparecieron al acto de entrega-recepción, envían la documentación generada con ese motivo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 15 de febrero del año en curso, con el cual el ciudadano Ingeniero Carlos Garcés Pérez, presenta a esta Legislatura propuesta para la construcción de presas y tanques de almacenamiento, con el objeto de producir alimentos, generar energía eléctrica y fomentar el empleo, fortaleciendo el ingreso del medio rural al evolucionar la infraestructura hidráulica del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Dos oficios I.E.E/S.G/164/2011 y I.E.E/S.G/165/2011, recibidos en la Oficialía Mayor el día 18 de febrero del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral, notifica el acuerdo del concejo general de ese organismo dado en sesión de fecha 16 de febrero del presente año, en el que se calificaron y declararon legalmente válidas las elecciones de concejales a los Ayuntamientos de Santa María Temaxcaltepec y Mesones Hidalgo, respectivamente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado y se ordena el resguardo de los expedientes en cita en los archivos de este Congreso.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan, Oaxaca, envía el dictamen respecto del acta de entrega-recepción de la administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del oficio dirigido al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, recibida en la Oficialía Mayor el día 16 de febrero del año en curso, con el cual la Presidenta de la Unión de Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del estado A.C., María Teresa Allende Cavero, le solicita se analice y cancele el impuesto que se pretende cobrarle a dicha asociación por las causas que expone.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese el oficio de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, solicitándole dé respuesta a dicho planteamiento.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de febrero del presente año, con el que el ex Administrador Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, José Luis Hernández Juárez, expone una serie de inconformidades respecto del pago de sus salarios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Jerónimo Taviche, Ocotlán, Oaxaca, envía el dictamen emitido respecto del acta de entrega-recepción de la administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca, envía el dictamen emitido respecto del acta de entrega- recepción de la administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de febrero del año en curso, con el cual el ciudadano Noé Hernández Avendaño y René Krasel Mena y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la suspensión y desaparición del ayuntamiento citado, con base en las pruebas documentales que adjuntan al presente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca, envía el acta circunstanciada respecto de la entrega-recepción de la administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de febrero del año en curso, con el que los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, exponen que no se integrarán como regidores de representación proporcional al cabildo del ayuntamiento citado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número V4/02481, recibido en la Oficialía Mayor el día primero de febrero del año en curso, con el cual la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, manifiesta a esta Legislatura que a la fecha no ha recibido pruebas del cumplimiento de todos y cada uno de los puntos de la recomendación número 36/2009, referentes al cumplimiento de las medidas cautelares para la familia de la agraviada Beatriz López Leyva.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 8 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número OAEPI-0050/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 28 de enero del año en curso, con el cual el Auditor Especial de Planeación e Información de la Auditoría Superior de la Federación, informa sobre el estado del trámite de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorios, promovidas por la Auditoría Superior de la Federación ante este Congreso del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, con el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de febrero del año en curso, con el cual el ciudadano Alejo Marín Carazo y otros, originarios y vecinos de San Juan de los Cués, Teotitlán, Oaxaca, comunican a esta Legislatura que han presentado juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, ante la Sala Regional de Xalapa, del Poder Judicial de la Federación; de la misma manera responsabilizan a este Honorable Congreso del Estado, de los actos de violencia que lleguen a suscitarse en ese Municipio por la designación de un Administrador Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido el día 18 de febrero del año en curso, con el cual, Agentes Municipales y de Policía pertenecientes al municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura que en el procedimiento de elección del presidente municipal se haga valer el estado de derecho.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de febrero del año en curso, con el cual, Agentes Municipales y de Policía del municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se revise y fiscalice la cuenta pública de los recursos ejercidos por el ex Presidente Municipal durante los años 2008, 2009 y 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

37 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día 15 de febrero del año en curso, con los que, los presidentes municipales de: Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; Santiago Ayuquililla, Huajuapan; San Juan Bautista Cuicatlán; San Pablo Huitzo, Etla; Santa María Zacatepec, Putla; San Antonio Huitepec, Zaachila; Santa Inés, Nochixtlán; Santa María Ipalapa, Putla; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco; Santiago Chazumba, Huajuapan; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; San Juan Chilateca, Ocotlán; Santa María Quiegolani, Yautepec; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; San Juan Coatzóspam, Teotitlán; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; Chahuites, Juchitán; Tamazulápam del Espiritu Santo, Mixe; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Luis Amatlán, Miahuatlán; San Agustín Etla; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula; San Juan Colorado,

Jamiltepec; Valerio Trujano, Cuicatlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Santiago Ixcuintepec, Mixe, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, sus proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su estudio y dictamen, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SM/BJP/12/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la ampliación del presupuesto asignado a ese municipio, para atender las necesidades prioritarias de cuatro núcleos rurales que se anexaron a esa jurisdicción.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número PMSM/42/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, envía copias del expediente sobre la situación que guarda la administración municipal, en la que el ex Administrador Municipal ciudadano Tranquilino Ramos García, no estuvo presente en el acto formal de entrega-recepción.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del oficio sin número, dirigido a la Auditora Superior del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el día 21 de febrero del presente año, con el que el Administrador Municipal de San Miguel Amatlán, Ixtlán, Oaxaca, informa que no se ha realizado el acta de entrega-recepción de la administración municipal por parte de las autoridades salientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número OFG24/20-902/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, envía copias con las cuales informa de la situación que guarda la administración municipal y anexa legajo documental de las irregularidades que dejaron las autoridades salientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio I.E.E/D.G/195/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de febrero del año en curso, con el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del concejo general de ese organismo, de fecha 21 de febrero del presente año, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento de San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, Oaxaca, donde se declaró y validó la elección extraordinaria, en la que resultó ganadora la planilla encabezada por el ciudadano Leonardo Pérez Núñez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado y se ordena el resguardo del expediente en cita en los archivos de este Congreso del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio I.E.E/D.G/196/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de febrero del año en curso, con el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo, de fecha 21 de febrero del presente año, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento de San Juan de los Cués, en la que se declaró que no se llevó a cabo dicha elección dentro del plazo de

quince días otorgados por el Tribunal Estatal Electoral.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio I.E.E/D.G/191/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de febrero del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del concejo general de ese organismo, de fecha 21 de febrero del presente año, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, en la que se declara cerrada la etapa conciliatoria, que no es legalmente válida la Asamblea General Comunitaria de elección celebrada el día 21 de diciembre del año próximo pasado y que la elección extraordinaria se llevará a cabo en los términos de la convocatoria expedida por ese instituto, de fecha 7 de enero del presente año.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y se ordena el resguardo del expediente en cita en los archivos de la Oficialía Mayor, hasta en tanto se celebre el proceso extraordinario de elección a que se refiere el punto tercero del acuerdo que se notifica.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio I.E.E/D.G/194/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de febrero del año en curso, con el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del consejo general de ese organismo de fecha 21 de febrero del presente año, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Oaxaca; elección que no se llevó a cabo por no existir las condiciones de seguridad necesarias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio I.E.E/D.G/190/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de febrero del año en curso, con el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del consejo general de ese organismo, de fecha 21 de febrero del presente año, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, la que se declaró y validó la elección extraordinaria en la que resultó ganadora la planilla encabezada por el ciudadano Oscar Guzmán Cruz.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado y se ordena el resguardo del expediente en cita en los archivos de este Congreso del Estado.

Se pasa al **Tercer Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 110 Y 272 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**.

Se solicita a la Secretaría le dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, Distrito XIII. San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de Febrero de 2011.

CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracción I del Texto Constitucional Local, 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado; 24 Fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el Orden del Día, de la sesión ordinaria de día miércoles veintidós de Febrero del año en curso de este Honorable Congreso, la siguiente propuesta que expondré en Tribuna: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 110 y 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.- Rúbrica.

Es cuánto, ciudadana Presidenta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores, a los medios de comunicación, el público que nos acompaña. Mi propuesta, se funda en el siguiente marco; en el artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se contempla la figura de la reconvención y la compensación, mismas que son dos actitudes diferentes, en que el demandado puede asumir al momento de contestar una demanda de carácter civil, sin que sea dable confundirlas, pues la compensación es una excepción perentoria que tiende eludir o desvirtuar la acción del demandante y obtener una absolución de la demanda, mientras que la reconvención es un acto procesal del demandado, formulado en los términos de una demanda y dirigido a obtener del demandante la satisfacción de una pretensión legítima, en el mismo juicio al que ha sido llamado, y como tal, la reconversión está sujeta a las reglas señaladas por la Ley, relativas a la forma de toda demanda.

El motivo principal de la presente iniciativa, es regular debidamente la figura procesal de la reconvención, la que es una institución procesal muy antigua, pero no obstante, deficientemente estudiada; en torno a esta institución existe, sin duda, algunos estudios valiosos, pero hay que reconocer que la bibliografía referente a ella, es, no solamente escasa sino pobre y sin resultados, dicho sea en términos generales, hasta el extremo de no haber llegado ahora a una conclusión verdaderamente digna de su objeto. La facultad de reconvenir en juicio es exclusiva del demandado, en su calidad de parte, el demandado es el único posible reconviniente, dada la naturaleza y el fin de la reconvención; en la presente iniciativa, se propone la redacción del artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para dar un trámite igual a la reconvención conforme a lo establecido para la demanda que da inicio al proceso, estableciendo la igualdad en los plazos de la misma, ya que la reconvención implica el ejercicio de las acciones en contra del actor principal, constituyendo una demanda en sí y como tal debe recibir el mismo tratamiento.

La presente reforma se hace con respeto irrestricto de la garantía de seguridad tutelada por el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a favor de la parte reconvenida; concretamente, planteo la igualdad en los plazos de la reconvención y las formalidades para la notificación del auto que la admite. Por lo anterior y con el fin de que sea discutida la presente propuesta de reforma, solicito sea turnada a la Comisión correspondiente de este Honorable Congreso.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con Proyecto de Decreto a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la iniciativa con Proyecto de Decreto. Se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 43, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 68 Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio CGPPAN/0008/2011.

Asunto.

Se presenta iniciativa. San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de febrero del 2011. **DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, PRESENTE.** Diputado Juan Mendoza Reyes, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el debido respeto expongo: Que tengo a bien presentar la iniciativa que tiene por objeto reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en los términos que se exponen en el documento que se anexa al presente, por lo que solicito se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, a fin de que el Pleno tenga conocimiento del mismo, así también, dicha iniciativa de reforma se turne a las Comisiones de Administración de Justicia,

Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Gobernación para su respectivo análisis y dictamen. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El proyecto de **DECRETO** es el siguiente:

ARTICULO ÚNICO.-

Se reforma la fracción XVII del artículo 43, la fracción V del artículo 68, y primer párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar de la siguiente manera; Articulo 43.-… fracción XVII. Convocar a elecciones de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento, así como de las agencias municipales y de policía, respetando en su caso, las tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas de las propias localidades, en los términos previstos por el artículo 79 de esta Ley.

Una vez electas las autoridades auxiliares, el Ayuntamiento facultará al Presidente Municipal expedir de manera inmediata los nombramientos correspondientes; Articulo 68.-… fracción VI. Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección. Articulo 79.- La elección de los agentes municipales y de policía, se sujetará al siguiente procedimiento: 1.- … 2.- …

TRANSITORIO. ÚNICO.-

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de febrero del 2011.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" **DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, DIPUTADO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.-Rúbrica. Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto al Diputado Juan Mendoza Reyes si desea ampliar su proposición.

Se le concede el uso de la palabra de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso. En uso de la palabra.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta, compañeros Diputados y Diputados.

De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la base política de nuestro país es el municipio libre. Igualmente, todo municipio es gobernado por un ayuntamiento, de cuya pluralidad y vida democrática depende el Estado Mexicano; la vida y gobierno de un municipio no son cosas menores, el día de hoy en Oaxaca existen conflictos no resueltos que impiden que las cosas marchen adecuadamente, evitando que la democracia llegue a todos y obstaculizan el buen gobierno municipal.

En virtud de lo que antecede, el voto oaxaqueño debe respetarse; todos los cargos de los ayuntamientos son relevantes, auxilian el funcionamiento del municipio y merecen la opinión y voto de todos sus habitantes. La presente reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, incrementa la vida democrática de los ayuntamientos al buscar que las autoridades de las agencias municipales de policía sean elegidas por las mismas personas que serán gobernadas.

En efecto, buscamos con la presente reforma, incrementar la estabilidad, paz y gobernabilidad de los municipios, recordemos que la soberanía reside en el pueblo, por lo tanto, en un año de cambio, transición y acuerdos, viene bien dar mayor poder a los habitantes de todos los municipios oaxaqueños y permitirles elegir libre y responsablemente a sus autoridades auxiliares, solamente confiando los municipios y en sus pobladores, podremos evitar conflictos electorales y desgaste en nuestro Estado de Oaxaca.

Aprendamos de los errores del pasado, poco o nada se puede hacer sin la valiosa participación de los oaxaqueños, participemos pues, en la vida democrática de nuestros municipios, reconociendo su libertad de autodefinirse como la base del Estado Mexicano, es importante pues, que se dé entrada a esta iniciativa, debido a que actualmente es facultad del presidente municipal designar a las autoridades auxiliares y, por lo tanto, consideramos que debiera reformarse en esos términos.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Al efecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con proyecto de Decreto a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Quinto Punto** del mismo: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, REQUIERA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SI LOS SEIS EX FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE SIRVIERON COMPARECER ANTE ESTE CONGRESO EN NOVIEMBRE DE 2010, HAN INFORMADO SOBRE LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE MANIFESTARON TENER DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE VENÍAN DESEMPEÑANDO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE COMPROMETIERON A EXHIBIR**.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

No. de Oficio: LXI/053/2011.

Asunto.

Se envía Punto de Acuerdo.

LIC. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Adjunto el presente Punto de Acuerdo, con el objeto de que se sirva incluirlo en el Orden del Día, para la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2011, en el cual solicito que informe a este H. Congreso del Estado, la Titular de la Secretaria de la Contraloría, sí los seis Ex-funcionarios de la Administración anterior y Titulares de las dependencias, que se sirvieron comparecer ante este Honorable Congreso del Estado en noviembre de 2010, han informado sobre los asuntos pendientes que manifestaron tener de acuerdo a las funciones que venían desempeñando, así como la documentación que en su momento se comprometieron a exhibir. Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente.

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, **DIPUTADO POR EL XV DISTRITO ELECTORAL.-**Rúbrica**. OAXACA DE JUÁREZ, OAX, 20 DE FEBRERO DEL 2011.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, si desea hacer uso de la palabra, y confirmando que así es, se la concede en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, público en general. Una de las finalidades que tiene el haber instituido las comparecencias de los funcionarios del Gobierno del Estado ante el Congreso del Estado, es precisamente porque aquí es la representación popular y porque es necesario que vayan periódicamente informando de sus actividades y del cumplimiento de sus encargos, a partir de que han rendido una protesta de hacer cumplir la Constitución, de cumplirla al igual que a las leyes; como recordarán ustedes, en noviembre pasado, todavía cuando estaba vigente la administración estatal anterior, comparecieron seis funcionarios del Gobierno del Estado y cuando los compañeros Diputados hicieron cuestionamientos, muchas preguntas tuvieron respuestas en ese momento, pero muchas ya no recibieron respuestas; también con motivo de sus cuestionamientos, se les requirió la presentación de documentos que avalaran sus palabras o su información oral, en ambos casos, los seis ex funcionarios se comprometieron a hacer llegar a esta representación popular, las respuestas a las preguntas que no pudieron dar en ese momento de comparecencia y también hacer llegar la documentación que avalara esa información y hasta la fecha no se tiene conocimiento si ya hicieron llegar esa información y cuál es.

Por ejemplo, el arquitecto Miguel Ángel Ortega Habib, entonces Secretario de Finanzas, quedó pendiente que informara el estado que guarda la Secretaría en relación a los estados financieros de la Cuenta Pública Estatal, la deuda pública de los PPS de Ciudad Administrativa y Ciudad Judicial, así como la cuenta pública al 31 de octubre 2010

y en qué porcentaje se había incrementado, información que va a ser muy importante para evaluar la administración actual. En el caso del ingeniero Gonzalo Ruiz Cerón, entonces Coordinador General de Transporte, quedó pendiente de informar el padrón total de concesiones entregadas en cada uno de los seis años del gobierno anterior, y de forma específica, como fueron entregadas durante los meses de junio, julio y subsecuentes del año 2010, precisando la modalidad, datos de placas, la localidad, el nombre y apellidos de los concesionarios beneficiados; asimismo, quedó pendiente conocer el porcentaje del avance en el Programa Estatal Obligatorio de Reordenamiento y Regularización de los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasaje y de carga en sus diversas modalidades.

Del anterior Procuradora General de Justicia del Estado, quedó pendiente la información sobre el número de averiguaciones previas y legajos de investigación que existen por el delito de tortura cometidos y denunciados en el año 2006; también, cuántas fueron consignadas y cuál es el estado que guardan o guardaban al momento de su responsabilidad; de igual forma, quedó pendiente de informar la cifra de Agentes del Ministerio Público, que fueron consignados por el uso que hicieron del sistema de procuración de justicia en el 2006, para efectos de criminalizar la protesta social; cuántos jueces y el nombre de funcionarios que fueron consignados o, según, si no fueron sancionados. En el caso del Ex Secretario General de Gobierno, quedó pendiente de informar del estado que guardaban los asuntos en el aspecto político de los homicidios de líderes políticos importantes como Catarino Torres Pereda y Heriberto Pazos Ortiz, el informe que le entregaron los dos anteriores Secretarios de Gobierno y que fue una pregunta que quedó sin respuesta, pero se comprometió darla en los siguientes días de su función; asimismo, quedó pendiente conocer el número de desaparecidos políticos denunciados en el ejercicio 2004-2010, principalmente los agravios del 2006; también quedó pendiente rendir una información respecto al número de Fiats de notarios que hasta la fecha sigue todavía en una confusión, en una incertidumbre de conocer cuántos fueron, el nombre de los beneficiarios, el número de patentes, lugares de adscripción y todos los requisitos que la Ley del Notariado exige para ese tipo de asuntos.

Del ingeniero Armando González Bernabé, entonces Secretario de Obras Públicas en el Estado, quedó pendiente la información sobre los nombres de las 10 empresas a las que se les adjudicaron las obras con mayores montos en el ejercicio 2010, las obras adjudicadas, el costo de cada una y el grado de avance de esas obras. En cuanto a la construcción de unidades de salud incluidas en el programa de inversión de los servicios de salud de Oaxaca, pendiente de describir el número de obras concluidas, a cuanto ascendieron sus inversiones por cada una y las fechas de entrega-recepción y las que se encontraban en proceso de ejecución, sobre todo obras importantes como el techado del auditorio que hasta la fecha sigue sin haber una precisión en cuanto a los datos requeridos.

Finalmente, del Licenciado Javier Rueda Velázquez, entonces Secretario de Seguridad Pública del Estado, quedó pendiente la información de los datos precisos, respecto al subejercicio en materia de seguridad pública y a cuánto ascendía precisamente ese subejercicio, de acuerdo a los 273 millones asignado al Estado en materia de Seguridad Pública, qué porcentaje o qué monto fue aplicado en materia de prevención del delito; como podrán darse cuenta, compañeras y compañeros Diputados, son datos de mucha relevancia, porque tienen que ver, no solamente con la transparencia y rendición de cuentas de esos últimos meses del gobierno pasado, que están en entredicho, sino que tienen que ver también, con el respeto que los exfuncionarios debieron tener para con esta Soberanía al dar cumplimiento puntual de esas respuestas y de esos documentos que quedaron de hacer entrega, por lo tanto, yo les pido a todas y todos ustedes que acepten este Punto de Acuerdo y que se vaya la petición a la Junta de Coordinación Política, para que los coordinadores puedan pedir esa información a la Contraloría General del Estado y podamos tener esas respuestas, que van a ser de mucha importancia para conocer cómo cerró el ejercicio el gobierno anterior.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se turna la petición del Diputado Luis de Guadalupe a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al **Sexto Punto**: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, A REALIZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA, DERECHOS SEXUALES, POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE FORMA PERMANENTE, EN BENEFICIO Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES OAXAQUEÑAS**.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número LXI/MGG/009/2011.

Asunto. El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de febrero de 2011.

C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTE.

Margarita García García, en mi carácter de Diputada Local de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que sea incluido como un punto en el Orden del Día de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del presente año, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal a realizar las acciones y programas necesarios para fomentar una cultura de institucionalización del enfoque de género, participación política y ciudadana, derechos sexuales, políticas sociales y desarrollo de una vida libre de violencia de forma permanente en beneficio y protección de las mujeres oaxaqueñas. Por lo anterior, solicito:

ÚNICO: Sea integrada la anterior proposición con Punto de Acuerdo al Orden del Día de la sesión de fecha 23 del presente mes y se realicen todos los trámites necesarios para tal fin, sin otro particular, quedo de usted.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Diputada Local LXI Legislatura.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.- Rúbrica.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra.

Se la concede en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, para ampliar los fundamentos de la proposición.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación.

Para ser un país de libertades plenas, de democracia plena y de justicia plena, debemos ser capaces de abrir los espacios que demanda la energía de la mujer en las tareas políticas del país, tal vez, por eso no hemos hecho las cosas como debieran ser; en el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos, a la hora de participar en la política social en las regiones de las comunidades, en todos aquellos quehaceres, la mujer tiene mucho que decir, mucho que hacer y mucho que aportar; en nuestra plataforma, las mujeres son factor fundamental con cohesión social, elemento integrador de la familia y transmisoras de los valores y la cultura de nuestros pueblos y deben tener condiciones de igualdad laboral, social y política, que reproducen una cultura equitativa; se debe combatir toda forma de discriminación, porque las mujeres somos las grandes promotoras del cambio que demanda todo Oaxaca y México.

Es importante hacer presente, que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, en el capítulo sobre la igualdad de género, reconocen que la potenciación de la mujer, su plena e igual participación en el desarrollo de nuestras sociedades y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo, son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social, el desarrollo sostenible centrado en el ser humano, la consolidación de la democracia y la resolución de conflictos y para el desarrollo de alianzas comunes entre mujeres y hombres; reconociendo además, que estos principios son la base para promover la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer en las Américas y para trabajar hacia la eliminación de la amplia gama de desigualdades aún existentes; el proceso histórico obliga de manera perentoria a la plena incorporación de la mujer en la vida política, si miramos al futuro, vemos que es necesario que se asegure la participación de la mujer en los cargos directivos y electivos en igualdad de condiciones con el hombre; en nuestra sociedad, como en todo el mundo, las mujeres siguen enfrentando limitaciones a participación en puestos de responsabilidad y también en decisión, los frenos que enfrentamos las mujeres mexicanas, son frenos para todos los mexicanos, por ello, avanzar en condición de vida y oportunidades de las mujeres, es avanzar en la condición de vida y oportunidades para todo nuestro país y nuestro Estado.

Las mujeres tienen derecho en condiciones de igualdad al goce y la protección de todas las garantías y libertades reconocidas por nuestra constitución y nuestras leyes; por ello y para ello, deberá de trabajarse para que la igualdad de oportunidades de las mujeres se alcancen, no sólo

los derechos, sino en los hechos cotidianos para todas, para que las leyes nos garanticen que no existe discriminación, sean parte de una realidad en la vida todas las mujeres.

Uno de los temas sociales más recurrentes ha sido la violencia contra las mujeres, no ha sido tan fácil avanzar en la protección de los derechos de género, pese a los enormes pasos dados en favor de la equidad durante el siglo pasado; en todo el mundo se ha observado que las mujeres han luchado por ser sujetas de mayores derechos y oportunidades, como la universalización del voto, la incorporación al mundo laboral y el acceso a la educación superior, sin embargo, estos beneficios han sido desiguales, principalmente por razones de índole cultural, como en el caso de México, aún hoy observamos añejas prácticas culturales que dificultan la equidad de género, las mujeres de todas las edades, origen étnico y nivel social, han sido víctimas de las pautas culturales que otorgan a las mujeres una supuesta inferioridad a todas luces inexistente; el esquema parece reproducirse de manera solapada a través de la educación en la familia, es común que a los hombres se les atribuyan roles de protección y mando, mientras que a las mujeres se les orilla a desempeñar actividades de poca relevancia; ante la preocupación social por esta situación, la fracción parlamentaria de Convergencia nos sentimos comprometidos con este grupo vulnerable.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO** por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal a realizar las acciones y programas necesarios para fomentar una cultura de institucionalización del enfoque de género, participación política y ciudadana, derechos sexuales, políticas sociales y desarrollo de una vida libre de violencia de forma permanente en beneficio y protección de las mujeres oaxaqueñas. Solicito sea turnado a las Comisiones de Equidad y Género, y a la Comisión de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea, si se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión Permanente de Equidad y Género, y a la Comisión de Democracia Participativa, solicitando a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Punto de Acuerdo. Se pasa a la Junta de Coordinación Política, y se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género y a la Comisión de Democracia Participativa.

Se pasa al **Séptimo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA PUBLICAR EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y EN LOS MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTEGRAL DEL PODER LEGISLATIVO, CONSIDERANDO PARA ELLO EL PUESTO MÁS BAJO HASTA EL DE MAYOR JERARQUÍA ADMINISTRATIVA, LAS FACULTADES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE CADA PUESTO, INCLUYENDO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN O BONOS QUE PERCIBA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA MISMA MANERA EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS POR ÁREA, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SUS EQUIVALENTES QUE INCLUYA NOMBRE, PROFESIÓN, CARGO, DOMICILIO LEGAL, TELÉFONO OFICIAL, Y EN SU CASO, CORREO ELECTRÓNICO, CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE OAXACA.
PRESENTE.

Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el debido respeto comparezco y expongo: Por este conducto vengo a presentar un punto de acuerdo, en los términos que se exponen en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, para que sea conocida por el Pleno, pidiendo al mismo tiempo, que por ser un asunto urgente, puede ser discutido y votado en la próxima sesión ordinaria, sin mas por el momento y en espera de verme favorecida con el trámite que le de a mi petición, le reitero la seguridad de mis respetos.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Rúbrica.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de febrero del 2011.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- En el ejercicio de mi derecho de iniciativa, como integrante de la Legislatura, tengo la facultad de proponer el presente Punto de Acuerdo, conforme lo disponen los artículos 68 fracción I y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
SEGUNDO: El Estado como tal, está obligado en todo momento a hacer respetar el derecho a la información, conforme lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de México y el 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
TERCERO: El capítulo segundo denominado: "Principios Generales de la Administración Pública del Estado", de la Constitución Política del Estado, establece las bases cómo deben aplicarse los recursos del Estado y señala en el parágrafo 137 "se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". A su vez, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en el Artículo 6° fracción III, señala como sujeto obligado a transparentar la información al Poder Legislativo.
CUARTO: El capítulo tercero de Ley de Transparencia citada en el anterior considerando, señala la información que se considera oficiosamente pública y por ende, debe ser conocida sin mayor trámite por los particulares, de tal modo, que basta el simple hecho que la busque sin media solicitud alguna y por el contrario tendrá que ponerse a disposición del público y para ello, hay que brindar todas las facilidades con el objeto de cumplir con tal mandato legal y constitucional; en forma específica, el presente Punto de Acuerdo, propone que se haga efectivo lo referido en el artículo 9 de la Ley en cita, para que se haga pública la información, consistente en la estructura orgánica del Poder Legislativo, facultades y atribuciones de cada unidad administrativa, así como la remuneración mensual por puesto, incluyendo el sistema de compensación.

Lo anterior, tiene como objeto que los ciudadanos conozcan el destino del presupuestos destinado para las labores legislativas el ejercicio fiscal 2011, así como también, sepan quienes son los funcionarios o prestadores de servicios profesionales que laboran en el Poder Legislativo y darles certeza de la estructura que funciona en este poder; asimismo, para que conozcan las políticas financieras que ha aplicado la Legislatura del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le Pregunto a la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, si desea hacer el uso de la palabra.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No, solamente que le dé el trámite correspondiente y que lo remita a la Comisión de Administración Pública o a la que usted crea pertinente que le corresponda.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de la Asamblea si se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Administración Pública, quienes estén a favor levanten la mano. Por lo que **se aprueba, se turna a la Comisión Permanente de Administración pública**.

Se pasa al **Octavo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS CIUDADANOS FRANCISCO ÁNGEL MALDONADO JR., MARGARITO MORALES ENRÍQUEZ, SAÚL ALBERTO ÁNGEL VILLARREAL Y BENJAMÍN SALINAS PÉREZ, PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA BARRA OAXAQUEÑA DE ABOGADOS Y PASANTES DE DERECHO INDEPENDIENTES, A. C., EN EL QUE ANEXAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 15 de febrero del 2011.

C. LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Los suscritos Licenciados en Derecho Francisco Ángel Maldonado Jr, Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal y Benjamín Salinas Pérez, con el carácter de Presidente; Vicepresidente "A", Vicepresidente "B" y Secretario General de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes

A.C., con domicilio legal en esta ciudad de Oaxaca; ante usted, con el debido respeto, comparecemos para exponer: Tenemos conocimiento que se ha turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, las iniciativas de Ley para la Reforma a la Constitución Política de nuestro Estado de Oaxaca, en tal virtud y con el debido ánimo de que nuestro cuerpo colegiado enriquezca y demos nuestro punto de vista en la discusión que se lleve a cabo en la comisión respectiva, en lo que se refiere directamente a la Reforma del Poder Judicial, venimos a solicitar por medio del presente escrito, se nos agende día y hora para que nos reciban los miembros de la comisión de Puntos Constitucionales a los suscritos representantes de la Barra de Abogados. Fundamentamos esta petición en lo dispuesto por el articulo 8° Constitucional, 13 y 50 fracción V de la Constitución Política del Estado de Oaxaca. Sin otro particular por el momento, reciba un caluroso saludo de los integrantes de nuestra barra de abogados.

ATENTAMENTE LICENCIADO FRANCISCO ÁNGEL MALDONADO JR, PRESIDENTE.-Rúbrica; **LIC. MARGARITO MORALES ENRÍQUEZ, VICEPRESIDENTE "A".-**Rúbrica; **LIC. SAÚL ALBERTO ÁNGEL VILLAREAL, VICEPRESIDENTE "B".-**Rúbrica; **LIC. BENJAMÍN SALINAS PÉREZ, SUBSECRETARIO GENERAL.**-Rúbrica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se solicita a la Secretaría le dé lectura al oficio del ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, representante popular del distrito electoral en que residen los autores de la iniciativa.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de Febrero de 2011.

C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

El que suscribe Diputado Francisco Martínez Neri, en mi carácter de Representante del Distrito I, Oaxaca Sur, solicito de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las Comisiones Respectivas, la Iniciativa presentada por los Ciudadanos Licenciados en derecho Francisco Ángel Maldonado Junior, Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villareal y Benjamín Salinas Pérez, con el carácter de Presidente, vicepresidente "A", vicepresidente "B" y Subsecretario General de la Barra Oaxaqueña de Abogados y pasantes de derecho Independientes, Asociación Civil, y que es la siguiente. Iniciativa por con proyecto de decreto que derogan las fracciones X, XII, y IV el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, y reformas a los artículos 100, 101, fracción I, VI, 102 y 103 de la misma Constitución. Sin otro particular, quedo de usted su seguro servidor. **ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI. DISTRITO I.-**Rubrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se admite y se turna la iniciativa de los ciudadanos Francisco Ángel Maldonado Jr., Margarito Morales Enríquez, Saúl Alberto Ángel Villarreal y Benjamín Salinas Pérez, Presidente y demás integrantes de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, **se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y comuníquese lo anterior a los interesados.**

Se pasa al **Noveno Punto** del Orden del Día: **DICTÁMENES DE COMISIONES**.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Primer Dictamen** con proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a cincuenta y un municipios del Estado de Oaxaca.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación juzga que es de aprobarse el dictamen, que se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de Nazareno, Etla; Cosoltepec, Huajupan; San Martín Zacatepec, Huajuapan; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Santa María Guinaguiti, Tehuantepec; Eloxochitlán de Flores

Magón, Teotitlán; Teotongo, Teposcolula; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; Fresnillo de Trujano, Huajuapan; Santa Maria Yavesía, Ixtalán; San Juan Mixtepec, Miahuatlám; San Jeronimo Tecóatl, Teotitlán; Teotilán de Flores Magón, Teotitlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Juan Guelavía, Tlacolula; Santa Anna del Valle, Tlacolula; Santiago Suchilquitongo, Etla; San Francisco del Mar, Juchitán; Tataltepec de Valdés, Juquila; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San miguel Coatlán, Miahutlán; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Nicolás, Miahuatlán; Santa Ana, Miahutlán; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; San Pedro amuzgos, Putla; San Mateo Yucutindó, Sola de Vega; Santa María la Asunción, Teotitlán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; San Juan del Rio, Tlacolula; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; Cosolapa, Tuxtepec; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; San Andrés Yaà, Villa Alta; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; Santa María Yalina, Villa Alta; San Juan Yaeé, Villa Alta; Villa Tálea de Castro, Villa Alta; San miguel Peras, Zaachila, para el ejercicio fiscal 2011, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Las Leyes de Ingresos de los Municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
SEGUNDO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, a los 21 días del mes de febrero del año 2011.

La **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**: **DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO**.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica; **DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica.
La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión el dictamen con proyecto de leyes de ingresos de los municipios del estado, con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en forma nominal, se pasa a recoger la votación; se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva. Instruyo a la Secretaría tomar nota de la votación e informar el resultado obtenido.

Antonio Altamirano Carol, a favor; Hita Beatríz Ortiz Silva, a favor; Margarita García García, a favor; Ángela Hernández Solís, a favor; Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, a favor; Joel Isidro Inocente, a favor; Juan Mendoza Reyes, a favor; Zory Maristel Ziga Martínez, a favor; Martha Patricia Campos Orozco, a favor; Florencia Carolina Aparicio Sánchez, a favor; David Mayrén Carrasco, a favor; Mercedes Rojas Saldaña, a favor; German Rojas Walls, a favor; Elías Cortes López, a favor; Aleida Serrano Rosado, a favor; Leticia Álvarez Martínez, a favor; Everardo Hugo Hernández Guzmán, a favor; Perfecto Mecinas Quero, a favor; Carlos Hampshire Franco, a favor; Marlene Aldeco Reyes Retana, a favor; Clarivel Rivera Castillo, a favor; Lorenzo Inocente Héctor, a favor; Ivonne Gallegos Carreño, a favor; José Antonio Hernández Fraguas, a favor; Carlos Martínez Villavicencio, a favor; Daniel Alberto Cuevas Chávez, a favor; Maximino Vargas Betanzos, a favor; Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, a favor; Francisco Martínez Neri, a favor; Rosalinda Domínguez Flores, a favor; José Javier Villacaña Jiménez, a favor; Eufrosina Cruz Mendoza, a favor; Emmanuel Alejandro López Jarquín, a favor; Tomás Basaldú Gutiérrez, a favor.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal con treinta y cuatro votos de los Diputados Presentes, el dictamen que contiene cincuenta y un leyes de ingresos municipales, para el ejercicio fiscal 2011. Se pasan al ejecutivo del estado, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Segundo Dictamen** con proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el presente año como: **"2011, año de la educación pública, laica y gratuita, a 150 años de su Decreto"**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta Comisión Permanente de Educación Pública, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO: que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca declare el año 2011, como : **"2011, AÑO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA, A 150 AÑOS DE SU DECRETO"; SEGUNDO**: Que en toda la correspondencia oficial del Estado y de los Ayuntamientos y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal se inserte la leyenda **"2011, AÑO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA, A 150 AÑOS DE SU DECRETO"**.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 21 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA: **DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADA ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica; **DIPUTADO GERMAN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN**.-Rúbrica.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado German Rojas Walls, miembro de la Comisión Permanente de Educación Pública, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado German Rojas Walls:

Con el permiso de la Mesa Directiva, ciudadanas Diputadas y Diputados, representantes de la prensa, señoras y señores. Creo que este es un momento fundamental y de carácter democrático, con el objeto de conocer que en esta Legislatura estamos trabajando en forma unida y con una dirección, en beneficio de Oaxaca y los oaxaqueños; hoy quiero manifestar nuestra postura ante el dictamen en esta Comisión Permanente que preside nuestro compañero, el profesor Quero y Diputado, en el cual orgullosamente soy miembro, en donde hemos estudiado y dictaminado que durante este año se inserte en la documentación oficial y se imprima la leyenda de: **"2011, año de la educación pública laica y gratuita, a 150 años de su decreto"**. Esto nos habla exactamente de lo que debemos recordar en estos decretos de hace algunos años y que está en boga actualmente, mediante una privatización que no debemos de tener; quiero hablar en primer lugar de la importancia de la igualdad de oportunidades y el bienestar social, los cuales son considerados como principios básicos de sociedades que aspiran a ser justas; un cuestionamiento complejo y difícil de definir, ¿qué elementos contribuyen a lograr estos principios?.

Sin duda, la educación es uno de los más notables; la educación en México nos lo dice la Ley, la constitución y lo defendemos todos, todos los mexicanos, es una educación laica, gratuita, obligatoria y desde este momento queremos agregar más, un adjetivo más, de calidad, que ahora requerimos los mexicanos, porque no basta que sea obligatoria si no existe esa calidad en la educación, no basta que sea laica, en suma, nosotros consideramos este laicismo en nuestra modernidad, la serie de implicaciones y afirmaciones más que negaciones, debemos de ser incluyentes más que excluyentes, pero que su base sea clara; la educación debe estar fincada esencialmente en los resultados del conocimiento científico y en el resguardo de los valores democráticos y éticos que comparte la humanidad.

El país, sin embargo, continúa su marcha y aunque el número de personas que no saben leer ni escribir ha ido en detrimento, pero aún los retos que nos presenta el siglo XXI que es el siglo de la tecnología y la globalización, hace que nos enfrentemos como nación a un nuevo desafío, el manejo de la computadora nos obliga a buscar la manera de cómo solucionar estos grandes rezagos por la falta de conocimiento, mismos que hay quienes hablan que ya son parte del analfabetismo. La educación en México, como ya lo he comentado, es un derecho consagrado en los términos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos vigente, en el artículo tercero, donde se declara que la educación impartida por el estado debe de ser gratuita, laica, obligatoria para todos los habitantes del país, con ello seguimos consolidando las bases de la constitución de 1857 y en las leyes de reforma, así como el Decreto expedido por el Licenciado Benito Juárez en el año de 1861, donde se sientan las bases para fomentar la enseñanza pública, a través de la apertura del mayor número de escuelas, con el fin de atender bajo la dirección pública del gobierno nacional, las necesidades educativas del pueblo mexicano.

En México se han alcanzado importantes logros en materia educativa en las últimas décadas, no obstante, aún persisten retos importantes, sobre todo en el estado de Oaxaca, que aún mantiene

un rezago educativo; el reto es lograr una educación incluyente, de calidad como lo hemos manifestado, considerando aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia, de respeto, en el ámbito escolar y con todo ello, el combate a todo tipo de discriminación, el establecimiento de canales de participación, el establecimiento de todo aquello que nos conduzca a beneficiar a nuestros adolescentes, así como de mecanismos efectivos de participación de los niños, las niñas y demás cuestiones escolares que les afectan; este reto, se relaciona directamente con la construcción de una articulación más fluida entre todos los actores que en ellos participamos, sobre todo educacional, es un necesario proceso de fortalecimiento democrático de nuestra educación, por lo tanto, como miembro de la Comisión Permanente de Educación, quiero invitarlos a que vigilemos que se cumpla con lo propuesto hace 150 años por el Licenciado Benito Juárez, una educación digna, laica, gratuita, que sea incluyente y accesible para todos los oaxaqueños, que proporcione los elementos suficientes para crear individuos competitivos a nivel nacional, estatal e incluso internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, estoy manifestándoles a ustedes compañeros, que se adhieran a este respaldo y a esta propuesta de la Comisión Permanente de Educación, para que a partir de la fecha de su decreto, se incluya en la documentación oficial la frase de: **"2011, año de la educación pública, laica y gratuita, a 150 años de su Decreto"**.

Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Al no haber ninguna Diputada y ningún Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. Remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.**

La Secretaría va a dar cuenta con un **Tercer Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que solicita que los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se vinculen con los sectores productivos, universidades y ciudadanos, para generar espacios de análisis en torno de la necesidad de modernizar el marco legal del trabajo. Instruyo a la Secretaría dar lectura al dictamen y Proyecto de Acuerdo correspondiente.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

La Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de **ACUERDO:**

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que solicita que los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se vinculen con los sectores productivos, Universidades y Ciudadanos para generar espacios de análisis en torno de la necesidad de modernizar el marco legal del trabajo, acordando solicitar la comparecencia del C. Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que informe: acerca de su Plan de Trabajo, de su Organigrama legalmente autorizado, Plantilla de Personal, Reglamento Interior, Manual de Operación y de las acciones que tiene previstas para la generación de empleos en nuestro Estado, la productividad, el acceso de trabajo para jóvenes y adultos mayores y en general, sobre los mecanismos que implementará para mejorar la capacidad y seguridad en sus centros de trabajo.

TRANSITORIO ÚNICO.- Gírese atento exhorto al Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que formule las medidas necesarias para implementar en el Estado de Oaxaca más fuentes de trabajo a través de estrategias en beneficio de los trabajadores. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, Remítase copia del presente Acuerdo de adhesión al Congreso del Estado de San Luis Potosí para su conocimiento.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de Febrero del año 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: **DIPUTADO LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA**.-Rúbrica; **DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**.-Rúbrica y **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso

de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Por lo tanto, comuníquese el contenido del acuerdo al Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí y al Secretario del Trabajo del Estado de Oaxaca.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Cuarto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo dos y tres, que los integrantes de la Quincuagésima Legislatura del Estado de Colima, aprobaron por mayoría, a efecto de que se establezca la universalización de la educación inicial o de primera infancia obligatoria.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, somete a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de **ACUERDO:**

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo dos y tres, que los integrantes de la Quincuagésima Legislatura del Estado de Colima aprobaron por mayoría, a efecto de que se establezca la universalización de la educación inicial o de primera infancia obligatoria y que al mismo tiempo se cuente con la disponibilidad de recursos suficientes que permitan atender la creación de programas educativos, la dotación de infraestructura y el establecimiento de normas de operación para que los planteles públicos en los que se cubriría este derecho que tienen las niñas y los niños a la educación temprana; asimismo, se gire exhorto a la Secretaria de Educación Pública, para que por conducto de su titular Alonso Lujambio Irazábal, se involucre directamente en la propuesta de universalización de la educación inicial o temprana y la pondere como prioridad, para lograr la calidad educativa integral, que a su vez se refleje en la formación de mejores ciudadanas y ciudadanos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de Febrero del año 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: **LICENCIADO DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA**.-Rúbrica; **DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**.-Rúbrica y **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo, con el que se acaba de dar cuenta. Al no haber ninguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. **Comuníquese el contenido del acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Colima y al Secretario de Educación Pública Federal.**

La Secretaría va a dar cuenta con un **Quinto Dictamen** con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**, formula el siguiente: **DICTAMEN.**

La Comisión Permanente de Gobernación estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pronuncie para adherirse a la determinación tomada por la Asamblea General de Ciudadanos, del municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, el día 22 de enero de 2011, en el que designan al C. Pedro Luis Jiménez Hernández, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de este Dictamen. Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, a la Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo y a la Secretaria General de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.

DECRETO:

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pronuncia por adherirse a la determinación tomada por la Asamblea General de Ciudadanos, del municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, el día 22 de enero de 2011, en el que designan al C. Pedro Luis Jiménez Hernández, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, en

términos de lo expuesto en el Considerando Tercero del Dictamen. Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, a la Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo y a la Secretaria General de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO
ÚNICO.-El Presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de Febrero de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**. **DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Elías Cortés López:

Diputada Presidenta, solicito hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados.

Hoy, la Comisión Permanente de Gobernación pone a consideración de ustedes, un dictamen referente a un municipio que en últimas fechas, y como se ha venido ventilando en la prensa, ha sido uno de los municipios de mayor conflicto que ha presentado después de las elecciones de las autoridades municipales, después de la toma de protesta de los mismos o de las mismas, se han suscitado muchos problemas; del análisis y estudio que realizó esta Comisión Permanente, en el expediente que nos acaban de mencionar, se desprende lo siguiente: El día 13 enero del presente año, fue asesinado en la ciudad de Oaxaca el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Amoltepec; ante tal situación, el Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, en ejercicio de su autonomía, tomó la decisión de llevar a cabo el procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; consta en acta de sesión de Cabildo del Ayuntamiento, de fecha 15 enero 2011, que se realizó el requerimiento al ciudadano Hilario Torres Velasco, Presidente Municipal suplente electo del Ayuntamiento, a efecto de que asumiera el cargo de presidente municipal, quien manifestó ante el citado cabildo su negativa a ocupar el cargo, de igual forma, el Honorable Cuerpo Colegiado procedió a llamar a los demás integrantes del Cabildo, tanto propietarios como suplentes, entre los que, en su caso, se habría de elegir a quien ocupara la vacante, en términos del citado precepto legal, quienes manifestaron, de igual forma su negativa a ocupar el cargo de referencia; ante tales circunstancias y al quedar vacante el cargo de Presidente Municipal, y en virtud de que el Ayuntamiento de Santiago Amoltepec es un municipio regido por el sistema de usos y costumbres y como tal, toma sus determinaciones en base a sus tradiciones y prácticas democráticas, el Honorable Cabildo Municipal acordó convocar a una nueva Asamblea General Comunitaria para efectos de que fueran los ciudadanos del pueblo quienes tomaran una determinación al respecto; por tal razón y como consta en el acta de Asamblea Comunitaria, llevada a cabo el día 22 enero 2011, en la que participaron 3111 ciudadanos de la comunidad, en la que, a propuesta unánime de los ciudadanos asistentes, expusieron que la persona que puede encabezar el pueblo y garantizar la paz y la tranquilidad, después de la muerte del Ex Presidente Municipal, sea el ciudadano Pedro Luis Jiménez Hernández, propuesta que fue ratificada por la mayoría de los asambleístas presentes.

Así, tenemos que en el escrito presentado, que es su pretensión que este Honorable Congreso del Estado, respalde la determinación tomada por la asamblea de ciudadanos de Santiago Amoltepec del día 22 enero pasado, en el que designan al ciudadano Pedro Luis Jiménez Hernández, que consideran debe ocupar la vacante de presidente municipal; ante estas circunstancias, es pertinente hacer las siguientes precisiones: La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 86, establece que ante el fallecimiento del concejal presidente o síndico, el ayuntamiento teniendo el acta de defunción, celebrará sesión respectiva y emitirán el acuerdo con el voto de la mayoría de sus integrantes y requerirá al suplente para que asuma el cargo y en ausencia o negativa de éste, el concejal que el ayuntamiento designe, de no lograr el acuerdo respectivo, el Congreso del Estado lo designará de entre los Concejales y por negativa de estos, a cualquiera de los suplentes, para estos casos emitirá la declaratoria respectiva, ahí la cita del artículo legal.

El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, en su

artículo tres, párrafo uno, establece lo siguiente: "Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación y que las disposiciones del convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos"; asimismo, el artículo ocho, párrafos uno y dos de dicho convenio, señalan que al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o sus derechos consuetudinarios y que dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Como puede observarse, en el convenio internacional adoptado por nuestro país, se protege la no discriminación de los pueblos indígenas y el derecho que los mismos tienen para conservar sus costumbres y tradiciones propias, siempre y cuando no se violen los Derechos Humanos reconocidos nacional e internacionalmente. La Constitución Política de nuestro Estado, en su artículo 16 párrafo primero, establece lo siguiente: "El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica y plural, sustentada en la presencia y diversidad de pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente". A su vez, el artículo 25 apartado "a" párrafo primero, fracción segunda de nuestra Constitución, menciona que la Ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del Estado de Oaxaca para la elección de sus ayuntamientos y que establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en dichos procesos electorales y el ejercicio de su derecho a votar y ser votada, en condiciones de igualdad con el de los varones y sancionará su contravención.

Como se puede observar, uno de los elementos en los que descansa la autonomía de las comunidades indígenas en el Estado de Oaxaca, es la posibilidad de elegir a sus autoridades de acuerdo a sus usos y costumbres; aunado a lo anterior, de lo dispuesto por los citados preceptos legales y el artículo 34 párrafo segundo, en relación con el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal, se desprende que ante una vacante como en el caso que nos ocupa, el Congreso del Estado deberá proveer lo necesario para mantener la paz, la tranquilidad y sobre todo la gobernabilidad del municipio de referencia, máxime que en el municipio de Santiago Amoltepec, por todos es sabido, que se trata de un municipio que se ha caracterizado por su alta conflictividad, respecto del cual este Congreso debe de adoptar las medidas necesarias para que prevalezca la tranquilidad y la paz social, de donde se advierte, se logrará de todas las opciones legales posibles, respaldando la propuesta hecha por la Asamblea General de ciudadanos y el Cabildo Municipal del citado municipio; no es óbice mencionar, que conforme a lo dispuesto por los artículos dos de la Constitución General de la República, 16 de la particular del Estado y 131 del Código Electoral en el Estado de Oaxaca, en lo que interesa, establecen plenamente la libertad de determinación de los pueblos y las comunidades indígenas y reconocen su autonomía para decidir su forma de organización política en los municipios con población indígena, es decir, se consagra el respeto a su forma de organización y de elección de sus autoridades. Por tanto, las autoridades competentes solo otorgarán la formalidad y complementarán legalmente las costumbres de la comunidad, pero en ningún momento, intervienen en la organización y desarrollo del procedimiento de elección, pues esto está reservado única y exclusivamente a las comunidades indígenas, respetando en todo momento los usos y costumbres, es decir, estos tienen la autonomía para elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno; es por ello, que en términos de lo expuesto, esta Comisión Permanente de Gobernación propone a esta Soberanía que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 2 y 115 de la Constitución General de la República, convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, artículos 2, 3 párrafo uno y 8 párrafos primero y segundo, 16 y 59 fracción novena, último párrafo de la Constitución del Estado y 34 párrafo segundo en relación con el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se propone a esta Soberanía adherirse a la determinación tomada por la Asamblea General de ciudadanos del municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, el día 22 enero del presente año en los términos antes expuestos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En atención a que no hay algún otro Diputado que haga uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. Remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Sexto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al archivo del expediente número 01, como asunto definitivamente concluido.

Solicito a la Secretaría dar lectura al dictamen y Proyecto de Acuerdo.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO.-

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en acatamiento a lo dispuesto por el articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado, y 95 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente al inicio del asunto planteado, por disposición del articulo cuarto transitorio de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 01, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, en términos de lo precisado en el Considerando Tercero de este Dictamen. Y se refiere a una solicitud de desaparición de poderes del ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca.

TRANSITORIO. ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, dado que los promoventes no señalaron domicilio, para oír y recibir acuerdos y notificaciones, notifíquese en los estrados del Honorable Congreso del Estado y cúmplase. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. **DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es todo el texto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba**.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Séptimo Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al archivo del expediente número 66, como asunto definitivamente concluido. Solicito a la Secretaría de lectura al proyecto de acuerdo.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Esta **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**, formula el siguiente **DICTAMEN**:

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordene el archivo del expediente número 66 del índice de esta Comisión, como asunto definitivamente concluido, al haberse obsequiado lo solicitado, en términos de lo precisado en el Considerando Segundo de este Dictamen, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo del expediente número 66 del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al haberse obsequiado lo solicitado, en términos de lo precisado en el Considerando Segundo de este Dictamen (Considerando Segundo; del análisis del oficio número 0005/2011, de fecha diez de enero del 2011, por medio del cual, la ciudadana LUISA CORTÉS CARRILLO, Directora de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, solicita a esta Legislatura información de los trámites que se requieren para otorgarle la denominación de “VILLA” al municipio de Unión Hidalgo).

TRANSITORIO ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de Febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. **DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA**

MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se declara aprobado.

Se pasa al Décimo Punto del orden del día. **ASUNTOS GENERALES**.

Se solicita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos diputados levantar la mano si desean hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría tomar nota.

Antes de empezar con las intervenciones, solicito a la Secretaría pasar y ratificar la lista de asistencia.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le informo que hay cinco ausencias de los cuarenta y dos Diputados presentes al inicio de la sesión (Diputados ausentes: Antonio Altamirano Carol, Basaldú Gutiérrez Tomás, López Gómez Pavel Renato, Serrano Rosado Aleida Tonelli y Sosa Villavicencio Flavio).

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Un permiso, el Diputado Flavio tiene dolor de muela y se tuvo que ir.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Tome nota de las ausencias Diputado Secretario.

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Héctor Lorenzo Inocente.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Buenas tardes, con el permiso de la Diputada Presidenta, Secretarios, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación y público en general.

Desde su historia, las lenguas maternas han venido construyendo su propio espacio en la inmortalidad; las generaciones de este momento tenemos la tarea de continuarla, la obligación se hace más exigente para las mujeres y hombres que tenemos la fortuna de hablar una lengua originaria; nuestros pueblos originarios, tienen el reto y para cumplirlo cuentan con aliados, los aliados son la vida democrática, la pluralidad y el respeto a las diferencias.

El lunes 21 febrero se celebró el Día Internacional de la Lengua Materna, como muchas otras celebraciones, éste rememora la lucha incansable de personas excepcionales que enfrentan a los enemigos de toda sociedad plural e incluyente; como todos los aquí presentes saben, el 21 febrero del año de 1952, un grupo de estudiantes demandaron que su lengua materna fuera reconocida como lengua oficial, la respuesta, al igual que muchos gobiernos autoritarios, fue el disparo de armas de fuego, en el cual tres estudiantes perdieron la vida pero a cambio, sembraron la conciencia de la lucha por el respeto de las lenguas maternas; en este momento quiero reiterar al pueblo de Oaxaca, en mi calidad de Presidente de la Comisión permanente de Asuntos Indígenas, el compromiso de esta Legislatura para con sus comunidades indígenas; esta Legislatura tiene más de un representante que habla una lengua materna, tiene más de un representante que defiende y pugna por la conservación de nuestras lenguas maternas, y creo que no es apresurado afirmar que esta legislatura se une al festejo internacional de la lengua materna. Las lenguas maternas durante mucho tiempo se han visto enmudecidas, durante mucho tiempo han visto discriminación, han visto exclusión; hoy, las lenguas maternas vuelven a tener voz y claman una nueva alabanza, una sinfonía con la luz de la esperanza que se abre en Oaxaca. Ante todo lo anterior, amigos y amigas aquí presentes, las y los invito a que juntos edifiquemos la inmortalidad de nuestras lenguas maternas. (En esta parte, el Diputado Orador pronuncia algunas palabras en su lengua materna). Y parafraseando a Teresa de Calcuta, quiero concluir con una expresión: “Nos podremos caer, nos podremos herir, nos podrán poner obstáculos, pero nunca a las lenguas maternas podrán dominar su fuerza de voluntad”.

Muchas Gracias

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le concedo el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la Diputada Presidenta, compañeros de la Mesa, Diputadas y Diputados, público presente.

Siendo conscientes de la gran responsabilidad que tiene cada uno de los Diputados en este parlamento, por la confianza depositada de la sociedad oaxaqueña en las elecciones pasadas. Los Diputados del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura están estrechamente comprometidos en proteger y hacer valer los derechos y necesidades que aquejan a cada uno de los oaxaqueños, mediante el diálogo, el análisis y la aplicación o la elaboración de distintos proyectos que beneficien a la sociedad, según sea el caso, respetando el marco normativo de las leyes, claro está, y nunca violar a ésta, por encima de todo lo que pudiera pasar; el día de ayer, el Senado de la República aprobó en lo general la nueva Ley de migración, cuyo fin es frenar el abuso, la extorsión y el secuestro que sufren los migrantes durante su paso por el país hacia los Estados Unidos; Ley que otorga los migrantes, independientemente de su situación legal en el país, el derecho a la educación, servicio médico urgente, registro civil e impartición de justicia; además, privilegia el interés de los niños y adolescentes, así como la preservación de la unidad familiar del migrante durante el aseguramiento. Nuestra Carta Magna, en su artículo primero, establece que en los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse.

Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes; artículo primero y fundamental que ha estado presente en nuestra Constitución Política y que hasta ahora se está haciendo valer en el caso específico de nuestros hermanos migrantes; por ello, es de mi gran agrado y me congratulo con gran afecto a esta nueva Ley, felicitando a los Senadores de la República por este gran logro e invito a todos mis compañeros de esta Legislatura a promover y aprobar esta Ley en cada uno de los Estados del país que representa y hacer concientización y tratar de promover nuevas leyes que, primero que nada, beneficien a los ciudadanos, pero también, no olvidar a nuestros hermanos extranjeros, porque las tradiciones, culturas, lenguas y color de piel, no deben de ser barrera ni mucho menos un obstáculo, para que nos dividamos y enfrentemos en ternas que provoquen el uso de las armas y la fuerza; iniciativas que buscan el desarrollo colectivo económico, cultural e industrial para poder lograr aquel sueño anhelado del país desarrollado, con tecnología propia, que incremente la esperanza de vida, que superemos el rezago educativo de las instituciones, que existan fuentes de empleo y mejores condiciones para cada uno de los trabajadores, instituciones de salud con tecnología de punta y doctores cada vez más capacitados, entre muchas cosas más; por ello, nuevamente invito a todos los encargados de hacer política, a no defraudar la confianza que la sociedad depositó en cada uno de nosotros, en tratar de buscar el bien común y no el beneficio propio o de algunos grupos de interés.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Elías Cortés López.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Después del proceso electoral que vivimos el año próximo pasado, por causas diversas, muchos municipios del Estado de Oaxaca se convulsionaron, por el desacuerdo de algunos grupos en aceptar los resultados emanados de la voluntad popular, lo que desencadenó en múltiples problemas post electorales como nunca en la historia de Oaxaca, ante las diversas problemáticas que en cada municipio le imprimen ciertas características; cada problemática tiene su propio matiz, por mandato constitucional y legal, la Secretaría General de Gobierno del Ejecutivo Estatal está obligada no solamente a atender dichas problemáticas, a dichos problemas post electorales, sino está obligada a resolverlos y, a dos meses de que las nuevas autoridades municipales han asumido su responsabilidad, la titular de la Secretaría General de Gobierno así como los funcionarios de dicha dependencia, me refiero a los subsecretarios de dicha dependencia, no han asumido esa gran responsabilidad conferida por nuestras leyes en el Estado de Oaxaca; podemos señalar en esta Tribuna todos los problemas que día a día van avanzando por la falta de atención por parte de la espuria e ilegitima Secretaría General, de algunos de sus subsecretarios; por poner un ejemplo, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, quien es identificado como un activista de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, que por cierto, no es cuestionable, al contrario, mis respetos, se ha estado escudando en la protección que dice poseer del Ejecutivo del Estado, Gabino Cué Monteagudo, de la espuria e ilegítima Secretaría General de Gobierno Irma Piñeiro y de alguno de sus subsecretarios para no permitir la integración, que conforme a derecho le corresponde a los concejales de representación proporcional, surgidos de ideologías políticas antagónicas a los que él defiende; a pesar de tantas insistencias a la Secretaría General para la atención de esta problemática, la única respuesta que se ha obtenido es la evasiva, es “lo voy a ver”, sin que se empleen a fondo con la alta responsabilidad que tienen para atender y solucionar este tipo de conflictos post electorales; entiendo que tienen

una preferencia política, pero hoy tienen la responsabilidad de atender los problemas post electorales sin tintes políticos.

Pero aún más, otro ejemplo de la ineptitud, torpeza, falta de oficio político, falta de responsabilidad en el ejercicio de Gobierno por parte de la Secretaría General de Gobierno, es el caso lamentable de San Miguel Chimalapa, en este municipio, la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anuló la elección ordinaria que mediante el sistema de usos y costumbres eligieron a sus autoridades municipales, ordenando al Órgano Estatal Electoral agotar previamente una etapa conciliatoria entre las partes en pugna para posteriormente convocar a una elección extraordinaria; bajo esta hipótesis, el Instituto Estatal Electoral agotó dicha etapa conciliatoria y como producto de los acuerdos entre las partes en pugna, la realización de la elección extraordinaria el día domingo próximo pasado, por lo que dicho órgano electoral le solicitó a la Secretaría General de Gobierno, el auxilio de la fuerza pública para poder llevar a cabo la elección en comento, sin embargo, dos días antes de la elección, un grupo de personas encabezado por Marcos Cortés, identificado con el partido de la revolución democrática, bloquearon el acceso principal al municipio de San Miguel Chimalapa, cuya petición es que no participe uno de los aspirantes a dicho cargo de elección popular. Imagínense señores Diputados de qué tamaño es la mentalidad de esta persona para usar la negación de un derecho legítimo de otro ciudadano, para utilizar el chantaje y presión, esto no es concebible en un estado de derecho; ante estos hechos, se le solicitó a la Secretaría General de Gobierno su intervención, insistiéndole sobre su coadyuvancia para garantizar la realización de elecciones con sus características en el multicitado municipio, petición que tampoco fue atendida, obteniendo nuevamente puras evasivas y por lo consiguiente, la elección programada para el domingo no se llevó a cabo. Como reacción y ante las evasivas, otro grupo de ciudadanos bloquean la carretera Federal a la altura de “La Ventosa” y “La Venta” por más de 40 horas, pero lo más grave del asunto es que hasta después de esas 40 horas se presenta el señor Oscar Cruz, quien dice ser Subsecretario en la Secretaría General de Gobierno para atender la problemática, vaya torpeza, vaya irresponsabilidad, ¿se imaginan cuántas pérdidas para el Estado, por la falta de oficio político de atender esta problemática después de 40 horas?.

Pero, aún más grave, el señor Oscar Cruz, Subsecretario de la Secretaría General, en el supuesto diálogo con los grupos en pugna no se olvida de sus preferencias políticas, trata de coaccionar y de forzar un acuerdo que beneficie al grupo que representa Marcos Cortés; a Oscar Cruz se le ha olvidado que ya ejerce una función pública, se le ha olvidado que ya no es un redentor social, se le ha olvidado que ya no es un bloqueador de carreteras, se le ha olvidado que ya no es un líder partidista, debe tener en cuenta que tiene la alta responsabilidad de coadyuvar para garantizar la gobernabilidad en el Estado, debe entender y resolver los problemas sin preferencias e ideologías políticas, porque con esa actitud, lo único que hace es complicarlos. El señor Oscar Cruz debe ejercer la función pública sin preferencias políticas para resolver los problemas y no perder el tiempo en desaprobar los bloqueos carreteros, que ha sido una práctica propia de él, un bloqueador de carreteras, ahora lo desaprueba, si no puede, que renuncie a ese tan digno cargo.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concedo la palabra a la Ciudadana Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que se encuentran presentes, público en general. Es inútil pronunciar palabras prestigiosas, porque carecen de sentido cuando hay niñas y niños que viven en las calles; la justicia es una señora ciega cuando ignora los derechos de las niñas y los niños que viven en las calles. El Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, señala que en Oaxaca, uno de los Estados más pobres del país, aumenta diariamente el número de menores que se inician en la vida y el trabajo callejero; en una década, se ha triplicado en el Estado el número de menores en situación de calle, alrededor de 60% (sesenta por ciento) de niñas y niños atendidos por organizaciones de la sociedad civil, abandonan la escuela entre los 9 y10 años, la mitad de estos infantes, tienen que trabajar y/o acompañan a sus padres en la calle.

La democracia es apenas una curiosidad estadística si enajena el futuro de las niñas y niños en situación de calle; en medio del abandono y la indiferencia democrática, miles de niñas y niños de nuestro Estado, entregan sus pocos años a la soledad y el desamparo de las calles, entonces, en ese caso, la democracia es accionista de los niños de la calle. La libertad es una mala palabra cuando se esclaviza y violenta la tierna edad de las niñas y niños que crecen en la calle; en las calles, cruceros y mercados, las niñas y niños se enfrentan desvalidos e inermes con el hambre, la enfermedad y el analfabetismo;

la violencia desde el grito hasta la brutal violación y el homicidio, transforma su infancia en un calvario inmerecido; en nuestro país, más de 60,000 (sesenta mil) niñas y niños son víctimas de abuso sexual.

La Secretaría de seguridad pública Federal ha denunciado la existencia de 100,000 (cien mil) sitios de pornografía infantil; nadie puede decir libertad, cuando no hemos podido asegurar a los niños y niñas de la calle, el derecho a elegir una vida a la medida de sus sueños, cuando a miles de niñas y niños les duele la familia que nunca tuvieron, cuando no pueden escribir amor, ni deletrear su derecho al juego. La Ley de Protección de los derechos de los niños y niñas y adolescentes para el Estado de Oaxaca, se ha convertido en una reliquia legislativa, porque miles de niños en nuestra entidad son víctimas de la violencia intrafamiliar; el 98% (noventa y ocho por ciento) del maltrato infantil lo sufren las niñas, diariamente se presentan entre 6 y 10 quejas de maltrato a niñas y niños, por cada caso reportado hay varios que quedan en el anonimato.

El Centro de Atención a Niños de la Calle, CANICA, reporta que un alto porcentaje de las niñas y niños beneficiados por esa institución, presentan segundo y tercer grado de desnutrición y forman parte de familias desintegradas y numerosas; el 60% (sesenta por ciento) de estas familias, constan de más de seis miembros, quienes sufren hacinamiento y violencia intrafamiliar; el 30% (treinta por ciento) de estos hogares tienen a la madre como jefa de familia, en este momento, compañeras Diputadas y Diputados, hay un niño de la calle, hay miles de niños que crecen en la calle, ellos no son niños de la calle, son niños de todos; existen muchos proyectos, e incluso la Ley ya citada, que intentan incidir en la solución de esta problemática que ya es una ofensa a toda la sociedad, sin embargo, ninguno de ellos ha generado resultados concretos, sólo existe el trabajo digno de las organizaciones sociales nucleadas en el Foro Oaxaqueño de la Niñez, el FONI, que atiende a las niñas y niños que crecen y trabajan en las calles; son ellas, las organizaciones de la sociedad civil, quienes prestan una atención digna, permanente y sin descanso a nuestras niñas y niños en situación de calle; nuestro deber es ayudarlas, fortalecer su trabajo y hacer un frente solidario con ellas. Desde esta alta Tribuna, exhorto a mis compañeras y compañeros Legisladores a fortalecer el Foro Oaxaqueño de la Niñez y a todas las organizaciones que trabajan para nuestras niñas y niños; se los pido con las palabras del poeta Armando Tejeda Gómez: “En honra de los hombres proteger lo que crece, cuidar que no haya infancia dispersa por las calles, evitar que naufrague su corazón de barco, su increíble aventura de pan y chocolate, transitar sus países de bandidos y tesoros, poniéndole una estrella en el sitio del hambre, de otro modo es inútil ensayar en la tierra la alegría y el canto, de otro modo es absurdo, porque de nada vale si hay un niño en la calle.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le concedo la palabra al Ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín**.**

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras, público aquí presente. Quiero hacer unas precisiones en torno a la participación del Diputado Elías, y comparto en gran medida su preocupación; solamente decirle que tenemos mucha claridad de que el primero de enero de este año, mentes perversas le apostaban a generar un conflicto post-electoral, confrontación en el Estado, y maquinaron y trataron de construir estas condiciones de confrontación y de violencia, desde dos instancias del anterior régimen, desde el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral, él señalaba que son grupos de presión los que violentaron las Asambleas y violentaron las decisiones en aquellos municipios que se rigen por el Sistema de Usos y Costumbres, nosotros afirmamos que los responsables de los conflictos en estas comunidades tienen nombre y tienen apellido, y nosotros señalamos como responsables a José Luis Echevarría, Presidente del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, y señalamos a Porfirio Sibaja Ilescas, Presidente del Tribunal Estatal Electoral, qué casualidad que cuando se presenta el Gobierno del cambio, se anulan y se manipulan tantas decisiones de estas Asambleas, qué casualidad que este Congreso haya tenido la gran responsabilidad de nombrar a más de 35 administradores, en los 80 años de gobierno del PRI nunca se había visto esto, qué casualidad que en el Instituto Estatal Electoral, se manipuló, se violentó la Ley y se cometieron actos deshonestos y vergonzosos, tenemos mucha claridad, había una línea, quisieron desestabilizar el Estado, pero quedo demostrado que no lo lograron, que esas mentes perversas que aún siguen operando, que aun tratan de crear la confrontación y el tejido social que se rompió en el 2006 se siga profundizando, pero nosotros le apostamos a la reconciliación, le apostamos al dialogo y le apostamos a la voluntad de la gran mayoría de los Oaxaqueños, de que en Oaxaca lo que queremos es desarrollo, es libertad, de que queremos Justicia, que queremos democracia, comparto su preocupación, de aquellos municipios que se niegan a integrar a los regidores de representación proporcional, por supuesto, nosotros lo hemos luchado durante todo este

tiempo, porque han sido los alcaldes Priistas, los que siempre se han opuesto a cumplir la Ley, siempre se han opuesto a darle la representatividad a los regidores en ese tiempo, nosotros oposición, me parece que su preocupación ahora, obedeciera más a otro tipo de intereses, porque también nosotros tenemos una relación muy amplia de concejales Priistas que se niegan a cumplir la ley, por citar al Presidente Municipal de San Agustín Amatengo, por citar al presidente de Trinidad Zaachila, de San Pablo Huixtepec, de la Ciénega Zimatlán, y decir que hubo voluntad del Gobierno del Estado, por eso se convocaron a mesas de trabajo de los partidos políticos, para logar acuerdos de integración y para logar la estabilidad social; hay que señalar aquí, que hubo un partido político que se levantó de esas mesas, que amagó que iba ver violencia y decidieron sacar desplegados en donde incitaban a la confrontación, y ese partido precisamente es al que pertenece el Diputado Elías Cortés; quiero decirle al Diputado también, que en sesiones anteriores esta Soberanía, acordó un Punto de Acuerdo propuesto por la comisión que él preside, la de Gobernación, donde se exhortaba a los Presidentes Municipales a llevar acabo la integración y haciendo el señalamiento del que no lo haga, podrá ser sujeto de revocación del mandato, yo le pediría a mi compañero presidente de la Comisión de Gobernación, que hagamos cumplir ese acuerdo, que traigamos a estos presidentes que yo mencioné y si él tiene una relación de otros presidentes que lo traigamos también, y que los hagamos hacer y cumplir la Ley, ningún partido político, bajo ninguna excusa, ningún presidente municipal, bajo ninguna protección puede violar la Ley, si él propuso ese punto de acuerdo yo le pediría que los convoque al interior de su comisión y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica de este Poder y el Reglamento, me pudiera invitar a esa reuniones para poder estar presente y poder hacer los señalamientos correspondientes, y juntos hacer que la legalidad en Oaxaca sea la regla de gobernar y de la administración pública.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a sesión ordinaria para el día dos de marzo a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre).